de Audiencia de este Juzgado el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-983 217/9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta a los ejecutados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno al nombramiento de Agro de Abajo y Pereiro, sito en Santa Teresita, Ourense, de 3.075 metros cuadrados. Sobre dicho terreno hay una nave de 500 metros cuadrados. Valorado en 10.176.625 pesetas.

Dado en Ourense a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—22.738.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Maribel González Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda, de 34.662.714 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-18-255-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca en el lugar de la Morca y sitio de la Nuviella, término de Coviella, concejo de Cangas de Onís: Prado que mide 45 áreas 17 centiáreas, sobre la finca se encuentra la siguiente construcción: Un edificio con destino a hotel, que ocupa 383 metros 4 decímetros cuadrados. Se compone de planta de sótano, en la que se ubican las instalaciones de calefacción, almacén y bodega; planta baja, distribuida en vestíbulo, cafetería, recepción, despacho, comedor de 40 plazas y otro comedor de 40 plazas, zona de cocinas, cuarto de lavabo, despensa, salón de estar y siete habitaciones, seis dobles y una individual, y dos escaleras de comunicación a la planta superior y al sótano, y planta primera o alta, distribuida en salón-estar, doce habitaciones dobles y tres individuales, todas ellas y como las de la planta baja, con su correspondiente baño. La planta bajo cubierta se destina a desván, con posibilidades de uso parcialmente.

Obra a los folios 66, 67 y 68 del tomo 1.033, libro 353 del Ayuntamiento de Cangas de Onís, finca registral número 46.653, cuya última inscripción de dominio aparece inscrita a favor de doña Concepción Maribel González Alonso.

Dado en Oviedo a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Riaza García.—El Secretario.—22.586.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por haberse acordado por resolución de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta ciudad, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque que se sigue en éste Juzgado por el Procurador don Francisco Arbona Casanovas, en nombre y representación de don Bartolomé Miralles Montserrat, sobre extravío de una letra de cambio por importe de 1.950.000 pesetas, de la clase 5.ª número 2921316, en la que figuraba como libradores don Bartolomé Miralles Montserrat y su esposa, habiendo fallecido doña Martina Catarellas Cuart, y como librado aceptante, la entidad mercantil «Color y Revestimientos, Sociedad Anónima» (COYRESA), siendo el domicilio de pago la avenida Dieciséis de Julio, número 78 (polígono «Son Castelló»). Palma de Mallorca.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente en Palma de Mallorca a 18 de marzo de 1998.—El Secretario.—22.589.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 17/1998, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Antonio López López, contra «Julio Barcia Portela, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 18.945.810 pesetas, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Salvador Moreno, número 5, Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/0000), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 24 de septiembre de 1998, y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1998, en los mismos lugar y hora señalados para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bien objeto de subasta

Santa Margarita, robledal no maderable, tojal, pinar y labradío, sito en el lugar de Santa Margarita, parroquia de Mourente, en este municipio de Pontevedra. Ocupa una superficie de 2.660 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino y sendero; este, camino que sale a la carretera de Monteporreiro; sur, resto de finca matriz de donde procede, de don Julio Barcia Portela y esposa, y oeste, don Santiago Ríos. En su interior existe una nave industrial en construcción de 1.000 metros cuadrados de superficie, con una altura de 5 metros, formado por estructura de hormigón armado, cierres exte-